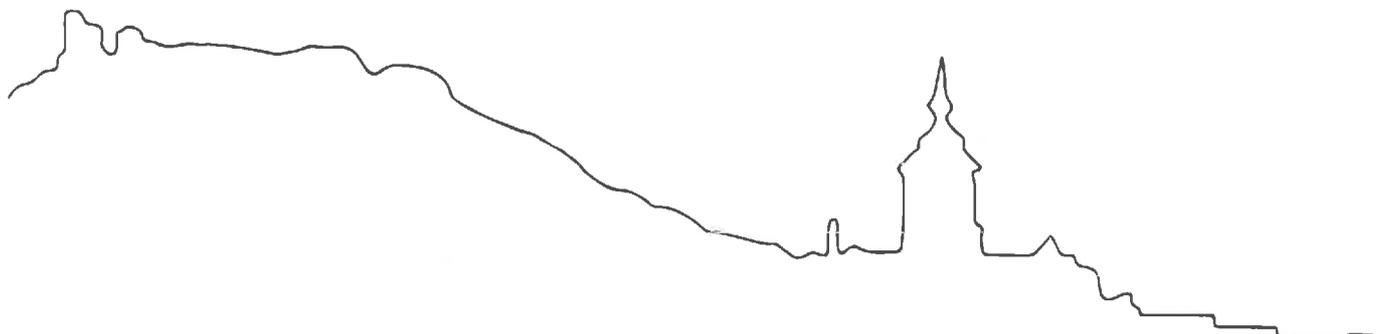


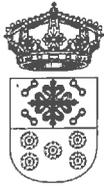


AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

CONTRATO MENOR DE ADJUDICACION DE LA OBRA DE
REPAVIMENTACION DE LAS CALLES JUANELO, NORTE,
MOLINOS, DIEGO DE VELAZQUEZ, PAJARO HASTA C/
JACINTO GUERRERO, PLAZA SAN JOSE Y C/ SAN JOSE.





AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

POPUESTA Y JUSTIFICACION DE LA OBRA

Por el Arquitecto, D. Alfonso Asperilla López, Colegiado nº 04708 de Castilla-La Mancha, se ha redactado el Proyecto Técnico de "REPAVIMENTACION DE LAS CALLES JUANELO, NORTE, MOLINOS, DIEGO DE VELAZQUEZ, PAJARO HASTA C/ JACINTO GUERRERO, PLAZA SAN JOSE Y C/ SAN JOSE".

Dicha obra está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación provincial de Toledo del año 2021, por importe de 45.893,83 € I.V.A. incluido, de los que 43.599,14 € los aporta la Diputación provincial de Toledo y 2.294,69 € los aporta el Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos.

Necesidad a satisfacer:

Actualmente dichas calles se encuentran en muy mal estado de pavimentación, presentando numerosas grietas, zonas bacheadas, zonas sin asfalto, etc. Teniendo en cuenta lo anterior el Ayuntamiento ha decidido repavimentar dichas calles, mejorando así considerablemente dicha área. Los trabajos a realizar son: Fresado del firme existente, Riego de adherencia, extendido y compactado de MBC S-12,5 cm de espesor.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Obras

Subtipo del contrato: Construcción

Objeto del contrato: Repavimentación de las Calles Juanelo, Norte, Molinos, Diego de Velázquez, Pájaro hasta la C/ Jacinto Guerrero, Plaza San José y C/ San José.

Procedimiento de contratación: Contrato menor Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45233252 (Trabajos de Pavimentación de Calles)

Valor estimado del contrato: 37.928,78 € IVA: 7.965,05 €

Precio: 45.893,83 €

Duración: Un Mes

Propuesta de adjudicación:



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

La empresa TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A es una empresa consolidada que lleva muchos años trabajando en el ámbito privado y público, especialmente para los Ayuntamientos. La empresa está legalmente constituida, mediante escritura pública, y cuenta con el C.I.F. A85058618 Por consiguiente dicha empresa cuenta con capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria para realizar la prestación del objeto del contrato.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la urgencia de la realización de las obras se propone adjudicar el contrato a la empresa TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A., con C.I.F. A85058618 y domicilio en la C/ Ignacio Ellacuría, nº 3, locales 11-12 del municipio de Madrid (C.P. 28017).

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

Órgano competente

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
1.055.926,16	45.893,83	<10%	Alcalde

A la vista de las características y del valor estimado del contrato se propone la adjudicación mediante un contrato menor, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Huerta de Valdecarábanos, a 1 de Septiembre de 2021.-

EL ALCALDE



Edo. Julio Galiano Villafuertes.-